



Compañía de Transporte Urbanos "Ríos del Sur" S.A.  
**TRANSURBASUR**

Loja, 29 de enero del 2009

## **INFORME DE GERENCIA PERIODO CONTABLE ENERO-DICIEMBRE DEL 2008**

Señores socios accionistas de la Compañía "Ríos del Sur S.A.", a continuación me permito presentar el informe correspondiente de enero a diciembre del 2008 con respecto al manejo administrativo, económico y social de nuestra Compañía, a este informe se suma la presentación del Balance General como el Estado de Pérdidas y Ganancias con sus respectivos anexos del periodo contable correspondiente al año 2008.

### **ADMINISTRATIVO**

Con la finalidad de continuar trabajando de una manera ordenada, transparente y sobre todo velando por los intereses de la Compañía el día 24 de marzo del 2008 solicite al Directorio se me autorice el cierre de las cuentas que mantenía la Compañía en las diferentes entidades financieras, como también la autorización para aperturar dichas cuentas en el Banco de Loja, ya que contamos con una agencia cercana a nuestras oficinas lo que facilita el trabajo de los depósitos diarios que se efectúan, por lo que el Directorio en forma unánime procedió a autorizar lo solicitado.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por los socios accionistas de la Compañía "Ríos del Sur" S.A. Procedí a contratar los servicios del Dr. César Augusto Guerrero Cueva quien presta sus servicios lícitos y personales en calidad de abogado en libre ejercicio asumiendo la defensa judicial del proceso que se inició en la Fiscalía y se ventilara en un Juzgado de lo Penal de Loja, respecto a la demanda que sigue la Compañía en contra de la Sra. Johanna Nayrobi Zuñiga Astudillo, continuando con este proceso el 17 de abril del 2008 procedí a solicitar al Directorio se me autorice el pago de honorarios profesionales a la Dra. Patricia Rivas quien ha sido designada por la Fiscalía como perito del Ministerio Público para que emita un informe con respecto a la cuenta por cobrar que mantiene la Sra. Johanna Nairobi Zuñiga Astudillo, dicho informe fue entregado en la Fiscalía por la Dra. Patricia Rivas el día 26 de mayo del 2008 en el que ratifica que la responsable del faltante es la Sra. Johanna Zuñiga, por lo que este caso continúa el proceso legal correspondiente.

Así mismo debo informar que la Sra. Johanna Zuñiga en el mes de octubre del 2008 presentó una demanda en el Juzgado Provincial de Trabajo de



Compañía de Transporte Urbanos "Ríos del Sur" S.A.

**TRANSURBASUR**

Loja en contra de la Compañía, en dicha demanda pide que se le cancele algunas bonificaciones por los años que laboro en Nuestra Compañía que según la demandante se le adeuda, esto es por un monto de **diez y ocho mil quinientos dólares americanos (\$ 18,500.00 USD)** por lo que el día jueves once de diciembre del 2008 asistí conjuntamente con el Dr. Cesar Guerrero a la audiencia preliminar de conciliación, contestación a la demanda y formulación de pruebas, en esta audiencia se entrego toda la documentación necesaria en la que consta todos los pagos realizados a la Sra. Johanna Zuñiga por parte de la Compañía por lo que el Dr. Cesar Guerrero dejo en claro que la Compañía no le adeuda ningún valor a la demandante y solicitó se adjunte a este proceso copias de todo el tramite que la Compañía sigue en contra de la Sra. Johanna Zuñiga por abuso de confianza en la que se demuestra el perjuicio económico en contra de nuestra empresa, ante lo expuesto nos encontramos en espera de las notificaciones que se deriven de este proceso y de esta manera continuar con la defensa legal correspondiente salvaguardando los intereses de nuestra Compañía.

Con respecto al Sistema Integrado de Transporte Urbano es un tema que todos lo conocemos por eso es que permítanme hacer un breve recuento, luego de una serie de intentos fallidos por parte de la Unidad Municipal de Transito y Transporte Terrestre conjuntamente con el Comité de Operación Contratación y Recaudo del SITU el Comité decidió contratar los servicios de la Empresa Braxton Cía. Ltda. con el ánimo de buscar el asesoramiento técnico ya que se carece del mismo, por lo que el 19 de junio del 2008 el Directorio de nuestra Compañía autoriza la contratación de la Empresa Braxton Cía. Ltda. para realizar la implementación de los procesos y procedimientos operacionales del recaudo centralizado, la programación operacional de la ruta troncal y sus extensiones de alimentación y realizar el análisis de factibilidad técnica y financiera correspondiente, este contrato se lo realizo conjuntamente con las tres empresas de transporte urbano de la ciudad de Loja a través del Comité, por lo que en el mes de agosto la Empresa Braxton realizo el levantamiento de datos para determinar el numero de pasajeros diarios que utilizan el servicio de transporte urbano de la ciudad de Loja, para recoger dicha información se contrato los servicios de los estudiantes de la Universidad Técnica Particular de Loja, luego del ensayo que realizo Braxton se comprometieron y tal como constaba en el contrato a entregar el informe final con respecto a la factibilidad del SITU-LOJA, por lo que en el mes de septiembre entregaron dicho informe en el que las cifras son negativas para continuar con el proyecto SITU- LOJA, ante lo cual recomiendan reestructurar el proyecto Municipal SITU y así buscar la manera de hacerlo sustentable, ante lo ocurrido el Comité tomo la



Compañía de Transporte Urbanos "Ríos del Sur" S.A.

**TRANSURBASUR**

decisión de prescindir de los servicios del personal que laboraban en la operación de la Ruta Troncal hasta que se presente por parte de la Municipalidad de Loja el nuevo proyecto de Transporte Urbano para la ciudad de Loja que mantenga el equilibrio entre el servicio y la rentabilidad de los inversionistas; el Cabildo de Loja una vez conocido el informe de los resultados de la situación del transporte urbano de la ciudad de Loja presentado por la Empresa Braxton Cía. Ltda. en el mes septiembre pese a no existir la demanda de pasajeros para hacer sustentable el proyecto municipal SITU; este cabildo realiza reformas a la ordenanza de creación del proyecto SITU, eliminando el art. 29 de la ordenanza "mediante el cual se establecía que el transportista urbano pagaría el 1.5 % anual del recaudo con una base de 130,000 pasajes día; anotando que con el estudio técnico se estableció que no existe 130,000 pasajes día, la demanda actual es de 105,000 pasajes día aproximadamente, dejando sin piso legal el cobro del 1.5 % anual" ante ello y pese a las oportunas sugerencias de las empresas de transporte urbano de nuestra ciudad, las recomendaciones técnicas del Arq. Rodrigo Torres coordinador de la Empresa Braxton Cía. Ltda. la comisión de transporte conformada por los Concejales Lic. Mauricio Coronel, el Sr. Jorge Erazo e Ing. Claudio Eguiguren presentaron el informe favorable al cabildo de Loja para que se apruebe en segunda y definitiva la creación de la tasa por despacho de buses que presten servicio de transporte urbano en la ciudad de Loja, estableciendo: "pagaran \$ 10 las unidades que hagan uso total o parcial de la ruta troncal, \$ 3 quienes laboren en las rutas convencionales y \$ 2 las unidades que laboren en rutas con menos de 10,000 pasajes por día". Ante esta situación por intermedio del CPCOR-SITU-LOJA, se están realizando las diligencias legales con la finalidad de que esta lamentable decisión Municipal se revea, puesto que con este pago solo se estaría agudizando aun mas el grave problema económico que venimos atravesando los transportistas urbanos de la ciudad de Loja; es importante mencionar que se continúa manteniendo reuniones con la Municipalidad con la finalidad de velar por los intereses de todos los socios accionistas de nuestra Compañía, y como es el deseo de todos quienes nos dedicamos a esta noble actividad que es el Transporte Urbano buscar las posibles alternativas para mejorar el servicio y la estabilidad que garantice nuestras inversiones que son el patrimonio y sacrificio familiar.

## ECONOMICO

Al 31 de diciembre del 2007 como ustedes recordaran quedaron los siguientes valores: en caja \$ 321.00 y en la Cta. Corriente del Banco de

DIR.: AV. CUXIBAMBA 0093 Y FRANCISCO MONTERO  
TELEFAX: 2588 533 • Email: transurba@easynet.net.ec  
LOJA - ECUADOR



Compañía de Transporte Urbanos "Ríos del Sur" S.A.

**TRANSURBASUR**

Machala la cantidad de \$ 466.62, esto con respecto a la cuenta que corresponde a los gastos administrativos. En el manejo de los ingresos fijos con que cuenta la Compañía para su funcionamiento tenemos los aportes diarios que realizan cada uno de los accionistas propietarios de un Bus de transporte al servicio de la Compañía "Ríos del Sur" S.A., además tenemos los ingresos variables como son: multas, papel valorado, derecho de nuevo socio, pago por abandono de plaza, como ustedes entenderán los ingresos fijos con que cuenta la Compañía para los gastos administrativos son limitados ya que únicamente se dispone con el aporte diario de tres dólares (\$3.00USD) de los accionistas propietarios de buses, de ahí que dependemos de la cantidad de cambios de socios que se realicen en el año para poder cubrir algún gasto extra que se presente o se desee hacer obviamente en beneficio de todos quienes aportamos dentro de nuestra Compañía, esta aclaración la hago con la finalidad de informar a los socios accionistas que han ingresado a partir de enero del 2008, con esta breve aclaración compañeros dejo en claro que los aportes diarios de los 44 socios accionistas para los gastos administrativos son de \$ 3,960.00 mensuales aproximadamente y los egresos básicos mensuales se aproximan a la cantidad mencionada, por lo que las festividades de aniversario de la Compañía y navidad como los dos pagos a la empresa Braxton y otros se lo realizo de los ingresos de nuevo socio que fueron alrededor de 10 nuevos compañeros que se integraron en este periodo a nuestra Compañía, la política de austeridad de esta administración, el manejo transparente y eficiente para administrar los recursos económicos por parte de quienes estamos al frente de la Compañía a echo posible salir sin mayor dificultad este periodo económico; así mismo con la finalidad de mantener informado a los accionistas sobre el movimiento mensual de los recursos económicos se lo ha realizado en las diferentes sesiones de trabajo con la entrega de los informes del manejo del efectivo y así permitir que si algún socio tiene alguna duda sobre cualquier rubro pueda acercarse al departamento de Contabilidad para su respectiva aclaración.

## SOCIAL

El día 27 de junio de 2008 se celebro en el salón de la Compañía la Eucaristía con motivo de un aniversario mas de nuestra Compañía a la cual asistieron en su gran mayoría los accionistas con sus familias, demostrando su fe a nuestra patrona la Santísima Virgen de el Cisne, el compañerismo y sobre todo la importancia que le dan a la Empresa que nos permite tener el sustento de nuestras familias, al siguiente día se



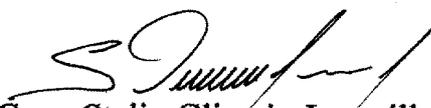
Compañía de Transporte Urbanos "Ríos del Sur" S.A.  
**TRANSURBASUR**

llevo a cabo en un salón social contratado el baile de gala en el que se contó con la presencia de la gran mayoría de socios y así se pudo disfrutar en unión de todos quienes hacemos esta gran Empresa.

El 20 de diciembre de 2008 se llevo a cabo la cena navideña entre los socios accionistas dueños de unidad de transporte en la que se hizo la entrega de una canasta navideña como también la entrega de un presente todo esto ha sido posible gracias a su confianza y apoyo permanente en las diferentes actividades ya sean de carácter social o de trabajo; así mismo expreso mi agradecimiento sentido a nuestro Presidente el Dr. José Guerrero Guzmán por representar con profesionalismo a todos los transportistas urbanos de esta ciudad y especialmente a nuestra Compañía como también a los miembros del Directorio, al Sr. Comisario y a las diferentes Comisiones Especiales por su colaboración para el desarrollo de nuestra Empresa.

Finalmente Compañeros mi sincero agradecimiento a todos ustedes y un pedido especial para continuar unidos por el desarrollo y engrandecimiento de la Compañía "Ríos del Sur" S.A. que es la que nos brinda la oportunidad de trabajar dignamente y al servicio de la comunidad, por ello debemos procurar mejorar nuestro servicio y así demostrar a la Municipalidad y a nuestros usuarios que somos transportistas pero sobre todo inversionistas que con la ayuda de los avances tecnológicos podemos ofrecer un servicio sustentable, rápido y seguro que satisfaga las demandas de nuestros usuarios.

Atentamente

  
Ing. Com. Stalin Glicerio Jaramillo Nuñez  
**GERENTE GENERAL**



**SOLO LOS GRANDES SUEÑOS TIENEN LA FUERZA NECESARIA PARA  
MOVER EL ALMA DEL HOMBRE**

DIR.: AV. CUXIBAMBA 0093 Y FRANCISCO MONTERO  
TELEFAX: 2588 533 • Email: transurba@easynet.net.ec  
LOJA - ECUADOR